



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

e-2298
4529
04 1:02

De COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO
CIERTO, UBICADO EN LA LOTIZACION "EL PORVENIR TERCERA ETAPA", DE LA PA
RRQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA.-

No. 119

Otorgada por: LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN
E HIJOS JOLCIJOS COMPAÑIA LIMITADA.-

a favor de LA SRA. AZUNCION ISELA SALTOS MENENDEZ DE VELEZ.-

Fecha de otorgamiento: 11 de Septiembre del 2.002

Cuantía: \$ 18.93

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
Sr. José Vicente Alava Zambrano

Copia: PRIMERA.-

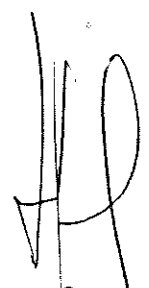
Manta, 11 de Septiembre **del 200** ²

1 COMPRAVENTA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA
2 INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUÍN E HIJOS
3 JOLCIJOS COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA
4 AZUNCIÓN ISELA SALTOS MENÉNDEZ DE VÉLEZ.-

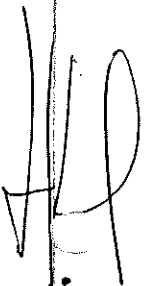
5 CUANTIA: USD \$ 18.93

6 Número ciento diecinueve (119).- En la ciudad de
7 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
8 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
9 día miércoles once de Septiembre del dos mil
10 dos, ante mí José Vicente Alava Zambrano,
11 Notario Público de este Cantón, comparecen: Por
12 una parte, el señor Luis Adolfo Cevallos
13 Mendoza, quien declara ser ecuatoriano casado,
14 Ingeniero Comercial, residente en esta ciudad de
15 Manta, portador de su cédula de ciudadanía
16 número: trece cero cero seis seis dos cuatro dos
17 cuatro, en su calidad de Gerente General de la
18 Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín
19 e hijos JOLCIJOS Compañía Limitada, acreditando
20 su personería con su Nombramiento inscrito en el
21 Registro Mercantil del Cantón Manta y además
22 debidamente autorizado por la Junta General
23 Ordinaria de socios de dicha Compañía,
24 documentos que se agregan al protocolo como
25 habilitantes; y, por otra parte, la señora
26 Azunción Isela Saltos Menéndez de Vélez, quien
27 declara ser ecuatoriana, casada, ocupada en la
28 dirección de su hogar, residente en esta ciudad

1 de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía
2 número: trece cero cinco nueve ocho cinco cero
3 cuatro-cuatro, por sus propios derechos.-
4 Manifiestan además los otorgantes el haber
5 sufragado en la Consulta Popular del diecisiete
6 de Septiembre del año dos mil, con el
7 comprobante de votación que me presentan y que
8 se devuelve a los interesados. Los
9 comparecientes mayores de edad e idóneos,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocer doy fe.- Dichos otorgantes
12 con amplia libertad y pleno conocimiento en los
13 efectos y resultados de esta escritura de
14 compraventa, la cual proceden a celebrarla de
15 una manera libre y espontánea, me entregan una
16 minuta para que la eleve a instrumento público,
17 cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO:
18 Sírvasse insertar en el protocolo de escrituras
19 públicas de la Notaría a su cargo, una de
20 compraventa sujeta a las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA.- Comparecen a la celebración,
22 otorgamiento y suscripción de la presente
23 escritura por una parte, el señor Ingeniero Luis
24 Adolfo Cevallos Mendoza, en su calidad de
25 Gerente General de la Compañía Inmobiliaria José
26 Luis Cevallos Holguín e hijos JOLCIJOS Compañía
27 Limitada, acreditando su personería con su
28 Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil


José V. Alvarado
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 del Cantón Manta, y además debidamente
2 autorizado por la Junta General Ordinaria de
3 socios de dicha Compañía, documentos que se
4 agregan al protocolo como habilitantes, parte
5 que en adelante se le denominará "la Compañía
6 vendedora"; y, por otra parte la señora Azunción
7 Isela Saltos Menéndez de Vélez, por sus propios
8 derechos, a quien en lo posterior se le llamará
9 "la compradora".- SEGUNDA.- El señor Luis Adolfo
10 Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente
11 General de la Compañía Inmobiliaria José Luis
12 Cevallos Holguín e hijos JOLCIJOS Compañía
13 Limitada expresa que ésta es dueña y propietaria
14 de un cuerpo de terreno que está ubicado en la
15 Lotización EL PORVENIR perteneciente a la
16 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta que lo
17 adquirió por compra a los cónyuges señor José
18 Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta
19 Mendoza de Cevallos, mediante escritura pública
20 celebrada en Manta el trece de Abril de mil
21 novecientos ochenta y cuatro ante la Notaria
22 Abogada María Lina Cedeño Rivas, e inscrita en
23 el Registro de la Propiedad el once de julio del
24 mismo año de su otorgamiento; cuerpo de terreno
25 que tenía las siguientes medidas y
26 linderaciones: Por el Norte, dos mil cuarenta
27 metros y linderaba con terreno de los vendedores
28 señor José Luis Cevallos Holguín y esposa; por


José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 el Sur, dos mil noventa y un metros cincuenta
2 centímetros y lindera con quebrada seca; por el
3 este, doscientos treinta metros y linderaba con
4 terrenos de los vendedores señor José Luis
5 Cevallos Holguín y esposa; por el Oeste,
6 trescientos diecinueve metros y lindera con
7 terrenos de propiedad del señor Juan Aliatis; a
8 su vez, el señor José Luis Cevallos Holguín y su
9 esposa adquirieron el terreno en mayor extensión
10 por Transacción con sus hermanos señores Jorge
11 Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín
12 mediante escritura pública celebrada en Manta
13 ante el Notario señor César Antonio Ochoa el
14 cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y
15 seis e inscrita en el Registro de la Propiedad
16 el nueve de los mismos mes y año de su
17 otorgamiento; este predio forma parte de la
18 Lotización EL PORVENIR de acuerdo a los planos
19 urbanísticos que se encuentran aprobados por la
20 Municipalidad del Cantón Manta.- TERCERA.- Con
21 los antecedentes indicados el señor Luis Adolfo
22 Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente
23 General de la Compañía Inmobiliaria José Luis
24 Cevallos Holguín e hijos JOLCIJOS Compañía
25 Limitada expresa, que desmembrando del terreno
26 adquirido por la Compañía antes indicada en
27 mayor extensión, por la escritura citada en la
28 cláusula segunda de esta minuta, hoy tiene a

José V. Alaván
NOTARIO 2do. DEL CANTON
DEL CANTON
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 bien dar en venta real y definitiva a favor de
2 la señora Azunción Isela Saltos Menéndez de
3 Vélez, los lotes de terrenos signados con los
4 números ocho y nueve de la manzana G-tres de la
5 Lotización El Porvenir Tercera etapa, los mismos
6 que están unidos perfectamente entre sí formando
7 un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes
8 medidas y linderos: Por el frente, dieciséis
9 metros y lindera con Pasaje número nueve; por
10 atrás, dieciséis metros y lindera con los lotes
11 de terrenos números dos y tres de la misma
12 manzana: por el costado derecho, doce metros y
13 lindera con el lote de terreno número diez de la
14 misma manzana; y, por el costado izquierdo, doce
15 metros y lindera con el lote de terreno número
16 siete de la misma manzana. Terreno que tiene una
17 superficie total de ciento noventa y dos metros
18 cuadrados, debiendo entenderse que esa área debe
19 estar comprendida dentro de los mencionados
20 linderos; no obstante de determinarse sus
21 mensuras, la venta se la realiza como cuerpo
22 cierto bajo los linderos ya determinados,
23 cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA.- Por lo
24 tanto, el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza en
25 su calidad ya indicada transfiere a la
26 compradora, el derecho de dominio, uso, goce y
27 posesión de los dos lotes de terrenos que forman
28 un solo cuerpo cierto descrito en la cláusula

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Dire

Mante

Señor
LUIS
Pre

de S
GEI
JOS
lega

con

José V. Alvarado

NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta
2 venta todos los derechos reales que como bien
3 propio de la Compañía enajenante le corresponda
4 o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho
5 o cosa alguna en lo que es materia del presente
6 contrato de compraventa; en consecuencia, en la
7 presente venta queda comprendido todo cuanto se
8 encuentre bajo los linderos y mensuras
9 declaradas.- QUINTA.- El precio de la presente
10 compraventa convenido por las partes vendedora y
11 compradora y que lo estiman como el justo de la
12 cosa vendida es la cantidad de Dieciocho dólares
13 noventa y tres centavos de dólar americanos, que
14 el Gerente de la Compañía vendedora declara
15 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su
16 entera satisfacción de manos de la compradora,
17 sin opción por este concepto a reclamos
18 posteriores; declara además que el lote de
19 terreno que vende en este momento y que es
20 materia del presente contrato de compraventa, se
21 halla libre de todo gravamen, limitación de
22 dominio, embargo, secuestro, prohibición de
23 enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria
24 o posesoria, condición o modo y se obliga no
25 obstante al saneamiento por evicción y vicios
26 redhibitorios en los términos de ley.- SEXTA.-
27 La señora Azunción Isela Saltos Menéndez de
28 Vélez, expresa que acepta el contenido de la

José V. Alava Z.

RIO 2da. DEL CANTON

ANTA - MANABI

- cuatro -

INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-007, Fax 922-613, Casilla 13-08-4820

MANTA

ECUADOR

Manta, 15 de Marzo del 2002.

Señor Don.

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, JOLCIJOS, C. LTDA., con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de dos(2) años.

Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.

Ruth Montalván Delgado
RUTH-MONTALVANDELGADO
Secretaria ad- hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 15 de Marzo del 2002.

Notaria : Primera

Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978

Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 241

Repertorio No. 343

Manta, 29 de 2002

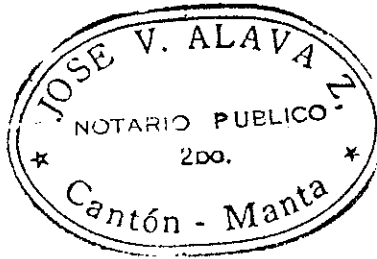
Abgdo. Rocio Marín Cevallos

Registradora Mercantil
El Canton Manta

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL

José V. Alava Z.
NOTARIO 2da. DEL CANTON
MANTA - MANABI

reproducción fotostática del Nombramiento de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín e Hijos JOLCIVOS Compañía Limitada, es igual a su original que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Septiembre once del dos mil dos.-



José V. Alava
José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

ESPACIO EN BLANCO

ACTA

En la ciudad de Manta, en la oficina de la Sesión la VIGESIMA y tres de los meses de septiembre del año dos mil dos, comparecieron los señores: José Luis Cevallos Holguín e Hijos, JOLCIVOS Compañía Limitada, su representante legal, y el Notario Público 2º Cantón Manta, José V. Alava Zambrano, para dar lectura al Acta de la Sesión Social del día once del mes de septiembre del año dos mil dos.

José V. Alava Zambrano

La Presidencia le da lectura al Acta de la Sesión Social del día once del mes de septiembre del año dos mil dos.

1. J
2. A
3. A
Manta
Se anota

En fe de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Ley de la Notaría, el Notario Público 2º Cantón Manta, José V. Alava Zambrano, hace este acto.

MANTA - MANABI

En
au
pe

C
se
le
A
cu

MANTA

- ECUADOR

ACTA No. 24

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS
CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa i Seis, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín é Hijos, JOLCIJOS C. LTDA., en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Cuatro de Noviembre sin número y calle Jota ocho. Preside esta Sesión la Presidenta de la Compañía Señora Irene Cevallos de Caravedo, de acuerdo a lo establecido en el Art. VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de La Compañía, y a la vez propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de doscientos cinco participaciones de mil sucres cada una, señora Segunda Mendoza de Cevallos, propietaria de mil treinta participaciones de mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abel propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, representada por la Srta. Sandra Montalván Delgado según Carta- Poder que nos presenta; señor Víctor Emilio Cevallos propietario de doscientas tres participaciones de mil sucres cada una representado por el señor Ramón Saltos Vélez según Carta- Poder que nos presenta, señora Leticia Cevallos de Grady representada por la señora Juana del Jesús Saltos de Cevallos según Carta- Poder que nos presenta y propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, señora Matilde Cevallos de Viteri propietaria de ciento cincuenta y tres participaciones de mil sucres cada una; y, Luis Leonardo Caravedo Cevallos propietario de cien participaciones de mil sucres cada una, se constata el quórum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que se dé lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto secretaría a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C.LTDA., Convócase a los Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos é Hijos, Jolcijos, C.Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el 17 de Abril del 1.996 en la Oficina de la Compañía, a las cinco de la tarde. Los puntos a tratarse son:

1. Informe del Gerente y Comisario por el Ejercicio económico del año 1.995, y su aprobación.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros.

3. Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.

Manta, Abril 9 del 1.996, F) Adolfo Cevallos Mendoza gerente.

Se anexa original de la Convocatoria de Abril 9 del 1996.

En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que la Presidenta dispone se proceda a considerarlo.

El Secretario da lectura al Primer punto del Orden del Día, que se trata sobre los Informes de Gerente y Comisario, se les entrega copia de los mismos a cada uno de los socios, procediendo el Secretario a darles lectura para su análisis, los socios manifiestan estar de acuerdo con su contenido, quedando en esta manera aprobados los indicados informes. A continuación secretaría da lectura al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio 1995, así mismo, copia de los Estados son entregados a cada uno de los socios para su revisión y análisis de cada una de las cuentas, a las que el Gerente hace las debidas explicaciones, las mismas que son aceptadas por todos los socios presentes, quienes manifiestan su aprobación de los indicados Estados Financieros, por esta de acuerdo a la realidad de la empresa y acorde con las normas de contabilidad.

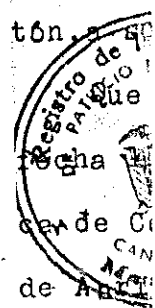
En el tercer punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fue aceptado en forma unánime.

Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios asistentes. La señora Presidenta levanta la sesión a las siete y quince de la noche, agradeciendo a todos los socios por su asistencia, firmando la presente Acta en unión del Gerente General - Secretario que certifica.- Firmado, Irene C. De Caravedo.- Adolfo Cevallos. Es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

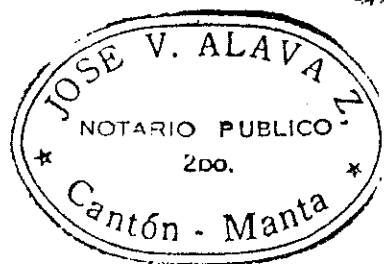
ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

JOSÉ V. A. 127

MANTA - MANABI



reproducción fotostática del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria José Luis Cavallos Holguín e Hijos JOLCIVOS - Luis Ce
Compañía Limitada, es igual a su original que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Septiem- Tarqui,
bre once del dos mil dos.- dos mil
cientos
y lind
con qu
de los
tis.



Jose V. Alava

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

José V. Alava
NOTARIO 2da. DEL CANTÓN
MANTA - MANA

ESCRITO EN EL MUNICIPIO

DOM
te es
ro de
S
que e
la
dator
tar
tros
fica
mier

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este canton, a solicitud de Aznación Saltos, CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 11 de Julio de 1934, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por el Notario Primero de Manta, el 13 de Agosto de 1934 ante el Notario Primero de Manta, en la que José Luis Cevallos Holguin y Sra, venden a favor de CIA Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda, un solar ubicado en el predio El Porvenir, parroquia Tarqui, que mide: Por el Norte con dos mil cuarenta metros, por el Sur, dos mil noventa y un metros, cincuenta centímetros, por el Este: doscientos treinta metros, y por el Oeste, trescientos diecinueve metros, y lindera: Por el Norte, con terrenos de los vendedores, por el Sur, con quebrada seca y terreno de los vendedores, por el Este: con terreno de los vendedores, y por el Oeste, con terreno de propiedad de Juan Albitis.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta, el 5 de Febrero de 1946, inscrita el 9 de Febrero de 1946.

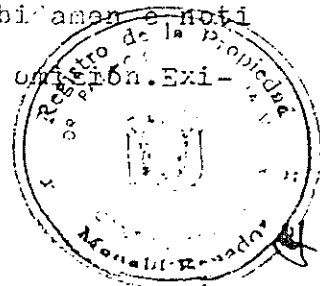
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el lote 8 y 9 Mz.G-3 de propiedad de Cia. Inmobiliaria Jolcijos, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Septiembre 5 del 2002

(F)

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Manta - Manabí



Alava Z.
2da. DEL CANTON
MANTA - MANABI
José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



I. Municipalidad de Manta

AUTORIZACION

N. 2501



\$ 0.60 ctv.

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a ASUNCION ISELA SALTOS MENENDEZ de VELEZ, para que celebre escritura de compraventa de terreno de propiedad de Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con los Lotes # 08 y 09, Manzana " G-3 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m - Pasaje #. 9
Atrás: 16,00m y Lotes #. 02 y 03
Costado Derecho: 12,00m - Lote #. 10
Costado Izquierdo: 12,00m - Lote #. 07
Area Total: 192,00m²

Manta, Agosto 16 del 2002

Arq. Susana Vera de Feijoo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

José V. Alava
MANABI

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Jcm/Delichd



\$ 0.60 crv.

01
JEZ de
obiliaria
otes #
idas y

7509

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

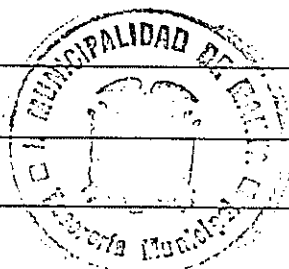
INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LT^{DA} Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, agosto 16 de 2002

VALIDA PARA LA CLAVE #3350108000 URB.EL PORVENIR MZ-G3 LOTES # 8 y 9

CANCELARON EL AÑO 2002 CON LOS CODIGOS 3015308000 y 3015309000

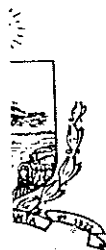


Jenny Rivasacneira
Jenny Rivasacneira
JES DE RECAUDACION

Departamento de Avalúos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA

V. AL
O 2do. DEL
NTA - MAN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

Especie Valorada

08/16/2002*

3052

0.60 ctv.

\$ 0.60 CTV.

Nº 11168

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registro 6894
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbano
constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 3350108000

Ubicado en: URB-EL PORVENIR MZ-G3 LOT#8Y9

Area total del predio según escritura:

Area total del predio según inspección: 192M2

Perteneciente al señor(a) INMOB-JOLCIJOS CIA.LTDA.

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:

18.93

CONSTRUCCION:

0

=====

18.93

(SON: DIECIOCHO DOLLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLLAR)

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo que salva error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

Cancelaron hasta el 2002 con 3015308000y3015309000

R.R.M.

59
209
0.15
7.2



0.60 ctv.

regist
rbanos

3
0
=
3

R)

oriz
salvan
ite, si
itacion
\$59
0.09
0.17
7.25

2	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
3	DEL CANTON MANTA	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
5	el catastro de Predios	URBANOS en vigencia, se encuentra
6	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR
7	perteneciente a	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
8	ubicada	EN URB. EL PORVENIR HZ. G=3 LT.8 y 2 CC# 3250102
9	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA.	asciende a la cantidad
10	de DIECIOCHO.93/100 DOLARES(\$ 18.93)	
11	NOTA: NO CAUS A IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 16 de agosto	del 200 2
27	EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	

V. Alava
2do. DEL CANTO
ITA - MANABI

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

35580

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ni

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

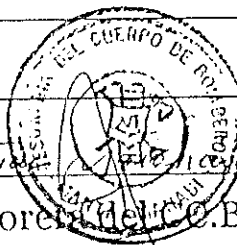
INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le
conveniente.

Manta, Septiembre 3 del 21

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesoro del C. BB. M.

Francisca Merchán Palma

DIRECTION GENE

CEDULA DE _____

SAI TOS M

14-00000

“VIVRE ENSEMBLE”

[illegible]

FILE NO. _____

... KANABIZ

HALA

MANIA MANABI

Due

note

73.

a. 41

mi en

Notes

- nueve -

ΓΑ

registrado nin

ECUATORIANA ***** E2343V2242
CASADO JUANA DE JESUS SALTOS CALDERA
SUPERIOR ING. COMERCIAL
JOSE DEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
NANTA 3710/98
03/10/2006
3002537

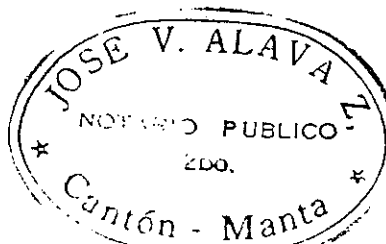
fech

lo que le f

3 del 20

ECUATORIAH***** E3443Y4442
CASADO JOSE JONKY VELEZ YERA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCOS SALTOS
BLANCA NEMENZ
NANTA
07/02/2001
07/02/2013

Que esta copia en reproducción fotostática de las cédulas de ciudadanía que antecede, perteneciente a los señores: Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y Azunción Isela Saltos Menéndez de Vélez, respectivamente, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Septiembre once del dos mil dos.-



José Vicente Alaya Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 012758

POR \$ 7.25

Manta, septiembre 03

Comunico a usted la cele

una escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en El Porvenir

de la parroquia Tarqui

del cantón Manta

que otorga INMOBILIARIA JOLCIJOS

de ASUNCION ISELA SALTOS MENENDEZ

por el precio de US \$18.93

; y cuyo pago se efectúa con el sigui

ALCABALA Impuesto Total \$ 6.59

ADICIONALES Defensa Nacional 0.09

Benef. Guayaquil 0.57

I. Municipalidad de Manta

Jenny Rivadeneira
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 7.25

ESPASO EN BLANCO

MANABI
MANTA

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

S

usted la cele

JOLCIJOS

a con el siguie

NOTARIO DEL CANTON MANTA
MANTA - MANABI

1 presente escritura por convenir a sus intereses
2 y estar conforme con las condiciones
3 estipuladas.- SEPTIMA.- La parte vendedora
4 autoriza a la compradora para que solicite la
5 inscripción de esta escritura en el Registro de
6 la Propiedad.- LA DE ESTILO.- Usted señor
7 Notario se servirá agregar las demás cláusulas
8 de estilo para que la presente minuta sea
9 elevada a escritura pública y surta los efectos
10 deseados por las partes contratantes.- Minuta
11 firmada por el Abogado Diógenes García Delgado,
12 matrícula del Colegio de Abogados de Manabí
13 número trescientos uno.- Hasta aquí la minuta
14 que los otorgantes se afirman y ratifican en el
15 contenido íntegro de la minuta inserta.- Agrego
16 al protocolo como documentos habilitantes lo
17 siguiente: Copia del Nombramiento de Gerente
18 General de la Compañía Inmobiliaria José Luis
19 Cevallos Holguín e hijos JOLCIJOS Compañía
20 Limitada.- Copia del Acta de la Junta General
21 Ordinaria de Socios de la Compañía Inmobiliaria
22 José Luis Cevallos Holguín e hijos "JOLCIJOS"
23 Compañía Limitada.- Certificado conferido por el
24 señor Registrador de la Propiedad del Cantón
25 Manta.- Autorización conferida por la Directora
26 de Planeamiento Urbano.- Certificados conferidos
27 por los señores: Tesorero, Director de Avalúos,
28 Catastros y Registros encargado, Director

de
el
J
fav
leg
tao

1 Financiero Municipal y Tesorera del Cuerpo de
2 Bomberos del Cantón Manta.- Minuta y documentos
3 habilitantes que quedan elevados a escritura
4 pública con todo el valor legal.- Se comprueba
5 el pago de los impuestos de Alcabala y
6 adicionales con el certificado que se agrega al
7 protocolo para insertarlo en las copias a
8 conferirse.- Leída esta escritura a los
9 otorgantes por mí el Notario de principio a fin,
10 en alta y clara voz, la aprueban y firman
11 conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

12

13

14

15 ING. ADOLFO CEVALLOS M.
16 GERENTE GENERAL DE
17 INMOBILIARIA JOSE LUIS
CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS
JOLCIJOS CÍA. LTDA.

ISELA SALTOS DE VÉLEZ

18

19

20

21

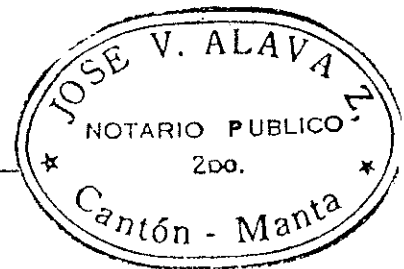
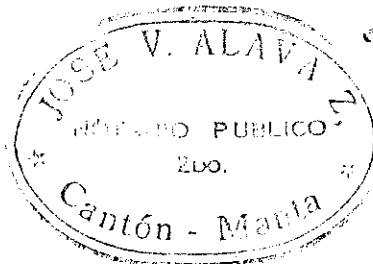
22 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN -
23 DIEZ FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO -
24 EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

25

26

27

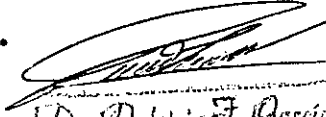
28

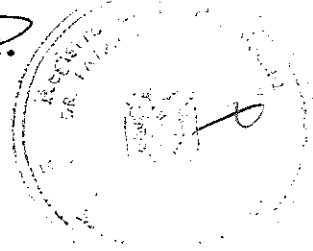


CERTIFICO:Que la Escritura Pública de Compraventa
de Dos Lotes de Terrenos,autorizada en la Notaría Segunda de Manta
el 11 de Septiembre del 2002,otorgada por la Compañía Inmobiliaria
José Luis Cevallos Holguín E Hijos Jolcijos Compañía Limitada,a -
favor de la señora AZUNCION ISELA SALTOS MENENDEZ DE VELEZ,queda -
legalmente inscrita bajo el N.-2.298,del Registro de Compraventa,ano-
tada en el Repertorio General bajo el N.-4.529,en ésta fecha.

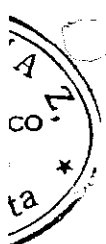
Manta,Octubre 1ero del 2002.

(F).


Dr. Patricia F. García V
Registrador de la Propiedad
(Mantón - Manta)



LEZ



N -
O -

